

## FICHA TÉCNICA: EMPLEO POR TENENCIA DE AGUINALDO

**Definición:** El Empleo por Tenencia de Aguinaldo (ETA), un indicador aproximado de beneficios/derechos laborales, corresponde a la desagregación de la Población Ocupada de acuerdo a la tenencia o no de aguinaldo.

La Población Ocupada (PO) corresponde a aquellas personas de 10 o más años de edad que en la semana que fueron encuestadas declararon: a) que trabajaron al menos una hora en esa semana, o b) que por razones circunstanciales no trabajaron pero cuentan con una fuente laboral<sup>1</sup>.

**Fuente de Información:** El ETA ha sido estimado utilizando las encuestas de hogares desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia que, a lo largo de los años, ha tenido diferentes nominaciones con algunas variaciones.

Las muestras de las encuestas no han sido diseñadas específicamente para la variable en análisis; por lo que se ha incluido el coeficiente de variación (CV) como una medida que permite comparar la precisión de los indicadores calculados en base a distintas escalas. La fórmula del coeficiente de variación es:

$$CV_{ETA} = \frac{S_{ETA}}{\overline{ETA}} \times 100$$

Donde  $S_{ETA}$  es el error estándar muestral de la ETA y  $\overline{ETA}$  es la media muestral del mismo indicador. Según el INE, la confiabilidad estadística de los datos se juzga de acuerdo a la siguiente escala de valores para el coeficiente de variación:

Coeficiente de Variación	Precisión obtenida
Menor o igual a 5	Muy Buena
Entre 6 y 10	Buena
Entre 11 y 16	Aceptable
Entre 17 y 20	Aceptable (Usar con precaución)
Más de 20	Sólo referencial

Fuente: INE, Documento Metodológico de la Encuesta de Hogares 2009.

<sup>1</sup> La definición se basa en las fichas técnicas de los Indicadores de Empleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia [www.ine.gob.bo](http://www.ine.gob.bo).